



Clásicos de la Psiquiatría (XLIV): Delación y muerte de Juan Peset Aleixandre

Reda Rahmani, Juan Medrano y Luis Pacheco

Juan Peset Aleixandre (Figs. 1 y 2) nació en Godella (Valencia) el 2 de julio de 1886. Pertenecía a una familia de intelectuales liberales, muchos de ellos médicos famosos, como su bisabuelo, su abuelo y sobre todo su padre, Vicente Peset Cervera, catedrático de Terapéutica en la facultad de Medicina valenciana (Fig.3), pero en la que posteriormente se integraron importantes personalidades de otras áreas, como el premio Nobel de Literatura Vicente Aleixandre. La madre de Juan Peset era Vicenta Aleixandre Ballester.

El padre, doctor en Medicina y en Ciencias Químicas, había fundado, en 1888, un laboratorio en el que desarrollaba su actividad profesional y en el que Juan Peset empezó a colaborar en 1901, el mismo año en el que finalizó el bachillerato y en el que también obtuvo el título de Perito Químico. Cuatro años más tarde obtuvo el de Perito Mecánico.

Posteriormente se doctoró en Medicina en 1907 y formó parte de la primera promoción de becados de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, obteniendo una beca para especializarse en análisis químico aplicado a la medicina legal. En noviembre de 1907 se desplazó al laboratorio universitario de Fresenius, en Weisbaden (Alemania) que, desde

su fundación en 1848, era uno de los centros europeos punteros en materia de química analítica. Posteriormente se trasladó a París, para estudiar con Jules Ogier, en el laboratorio de Toxicología que este dirigía. Asimismo, en París aprovechó para formarse con Alphonse Bertillon en técnicas de identificación criminal y fotografía métrica, así como para asistir a las clases de Medicina Legal del profesor Thoinot, catedrático de la materia. En 1908, Peset regresó a España y se doctoró en Ciencias Químicas, para luego hacerlo en Derecho en 1909. Con 23 años tenía cinco titulaciones universitarias.

Al filo de los 24 años, en 1910, obtuvo la cátedra de Medicina Legal y Toxicología en la Facultad de Medicina de Sevilla, donde también fue nombrado, en 1911, Director del Laboratorio Bacteriológico municipal, trabajando allí en la lucha contra la epidemia de tifus que en 1912 se desarrolló en la capital andaluza. En 1916 permutó la cátedra por la de Valencia y bajo su magisterio se formaron gran parte de los catedráticos de Medicina Legal de las universidades españolas que obtuvieron su plaza antes de la guerra civil, siendo considerado la principal autoridad española en materia de toxicología forense. De hecho, hasta inventó un aparato para el análisis de venenos



gaseosos en la sangre, parece que hacia 1928 (Fig. 4).

Pero también desarrolló una importante labor asistencial, de manera paralela a la académica. En Valencia se le encargó la creación del Instituto Provincial de Higiene, cuyo edificio pagó con dinero propio; emprendió una campaña contra el tifus y descubrió un tratamiento contra la meningitis, que resultó de gran efectividad. Como responsable de salud pública del Ayuntamiento de Valencia dirigió campañas de vacunación para acabar con las epidemias (Fig. 5).

Por otro lado, cofundó, en 1916 y junto al inspector de Sanidad Joan Torres, el Instituto Provincial de Higiene de Valencia, a través del cual establecieron un contrato de servicios con la Diputación de Valencia por el que se comprometían a funcionar como laboratorio del Hospital General y a realizar para la corporación provincial los trabajos necesarios en materia de análisis de aguas, elaboración de vacunas, etc., a la vez que también podían realizar estas tareas para el sector privado. Pocos años después, al morir Torres, Peset se quedó como único director, fusionando el Instituto y el laboratorio fundado por su padre en un solo negocio hasta 1930, año en que la Diputación le compró el Instituto y rescindió el contrato. A partir de ahí, Juan Peset continuó su tarea profesional dirigiendo el laboratorio familiar, ampliando poco después sus actividades a la producción y la comercialización de fármacos y en 1933 y junto a los otorrinolaringólogos Vilar Sancho y Alonso Ferrer, creó los

Laboratorios Peset, orientados a la producción de vacunas. Parece, sin embargo, que los socios no correspondieron adecuadamente a los herederos de Peset, cuando en 1943 se liquidó la sociedad.

Nos hemos extendido a propósito del tema del laboratorio porque, en un documental estrenado en 2016 - coincidiendo con el 75 aniversario de la muerte de Juan Peset Aleixandre y el 130 aniversario de su nacimiento -, en el que participó uno de sus hijos, parece dejar entrever (no lo hemos visto, pero si hemos leído comentarios de otros autores y por ello lo citamos en la bibliografía) que, junto a las motivaciones políticas que establecieron los enemigos de su padre en el proceso que le juzgó, no menos importante fue una motivación económica, dado lo rentable que debía ser el laboratorio.

Entre 1928 y 1939, Peset dirigió la revista Crónica Médica. En la Universidad de Valencia alcanzó el Decanato de la Facultad de Medicina (1930-1931). Tras el establecimiento de la República, fue Vicerrector de la Universidad (1931-1932) y tras dimitir Mariano Gómez González - entonces Rector -, por ser nombrado magistrado del Tribunal Supremo, Peset llegó al Rectorado (1932-1934) (Fig. 6). Dimitió de dicho cargo en noviembre de 1933, cuando los partidos de derechas ganaron las elecciones, pero la dimisión no fue aceptada hasta mayo de 1934.

Juan Peset era un hombre muy conocido en Valencia y tenía un gran prestigio profesional y social, a la par que un modo de vida un tanto burgués.



Fue un hombre católico, pero de ideas liberales, ardiente defensor de la República y convencido seguidor de su ideología. Militante de Acción Republicana y más tarde de Izquierda Republicana, ambos partidos fundados por Manuel Azaña (Presidente de la segunda República), llegó a presidir en Valencia del segundo de ellos y, como tal, fue adscrito al Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936, resultando elegido diputado en listas abiertas a las Cortes españolas, siendo el candidato más votado en la circunscripción.

Durante la guerra fue comisario civil del Ejército, inspector de los hospitales de guerra y responsable de varios hospitales, actividades que compaginó con su labor de diputado. Además, este último cargo le llevó a asistir a la última sesión de las Cortes republicanas, que se celebró en Figueras (Gerona) el 1 de febrero de 1939, y pudo haber escapado a Francia. Asimismo, acompañó al doctor Negrín, entonces Presidente de la República, hasta el aeródromo de Elda (Alicante) cuando este se exilió, pero no aceptó la invitación de Negrín a acompañarle.

En la primavera de 1939 intentó escapar, junto a dos de sus hijos, Vicent y Juan, y su ahijado Ricardo Muñoz Suay - que habían luchado en el bando republicano -, a través del puerto de Alicante, que era entonces la última vía de fuga para los perdedores. En una furgoneta de la Cruz Roja, fletada por el doctor Muñoz, padre de su ahijado, viajaron primero a Denia y luego a Alicante, donde esperaban poder embarcar rumbo al exilio. Sin embargo,

los barcos que habrían tenido que rescatar a los miles de personas que allí se congregaron nunca llegaron y prácticamente todas ellas fueron hechos prisioneros por el ejército franquista. En el caso de nuestro protagonista, le recluyeron en “Los Almendros”, un improvisado campo de concentración cercano a la capital y después fue trasladado al campo de Albufera, también en la provincia de Alicante, donde intentó ayudar en una epidemia de tifus declarada en el campo. El 1 de diciembre de 1939 ingresó en Porta Coeli (monasterio medieval cartujano reconvertido en campo de concentración franquista, en la provincia de Valencia). Finalmente, el 15 de enero de 1940 le enviaron a la cárcel Modelo de Valencia, de donde solo saldría para ser fusilado.

En julio de 1939, poco después del final de la guerra, se produjo una fatídica sucesión de hechos para nuestro autor. A comienzos del mes se efectuó la denuncia que finalmente habría de llevarle a la muerte y, a finales del mes, se emitió una orden ministerial (29 de julio de 1939), por la cual se le separaba, junto a otros profesores, de manera definitiva de su cátedra, actuación justificada por ser:

“...pública y notoria la desafección de los catedráticos universitarios que se mencionaran al nuevo régimen implantado en España, no solamente por sus actuaciones en las zonas que han sufrido la dominación marxista, sino también por su pertinaz política antinacional y antiespañola en los tiempos precedentes al Glorioso Movimiento Nacional. La evidencia de sus conductas perniciosas para el país hace totalmente inútiles las



garantías procesales, que en otro caso constituyen la condición fundamental de todo enjuiciamiento...". (BOE de 18 de agosto de 1939, disponible en la bibliografía).

Y en marzo de 1940 se le sometió a dos consejos de Guerra, de los que nos ocuparemos posteriormente.

Francisco Marco Merenciano

Nuestro otro protagonista nació en Llíria (Valencia) en 1903 y estudió el bachillerato en el Instituto General y Técnico de Valencia. En 1921 empezó la carrera de Medicina, siendo alumno becado del Colegio Mayor Beato Juan Ribera, de Burjassot, donde trabó una íntima amistad con Pedro Laín Entralgo y Juan José López Ibor, ambos posteriormente figuras muy relevantes de la Medicina española y también psiquiatras. La asignatura de Psiquiatría era entonces explicada por Juan Peset Aleixandre, dentro de la cátedra de Toxicología y Medicina Legal que este detentaba.

Marco Merenciano se licenció en Medicina en 1928. Trabajó un tiempo como médico de pueblo en Chulilla, antes de dedicarse a la Psiquiatría. En 1931 ganó una oposición a médico del manicomio provincial de Valencia, donde fue nombrado médico de sala dos años después. En 1939 fue designado Secretario General del Instituto Médico Valenciano y al año siguiente director del manicomio, a la vez que Director General de Sanidad (entendemos que de Valencia). Desde julio de 1939 hasta 1946 fue profesor auxiliar temporal, adscrito a la mencionada cátedra de Toxicología y Medicina Legal que había dirigido

Peset, quien la había perdido por una orden ministerial en esas fechas. Sin embargo, parece que la titularidad de dicha cátedra fue adjudicada posteriormente, el 1 de diciembre de 1939 y con carácter provisional, al profesor López Gómez, catedrático de Medicina Legal en Zaragoza, a quien sorprendió la guerra en Valencia, en julio de 1936 y quien también testificó en el proceso sobre Peset.

Marco se doctoró en Medicina en 1941, y en 1943 le nombraron jefe del Dispensario de Higiene Mental de Valencia. En 1945 opositó, sin éxito, a la cátedra de Psiquiatría de Madrid (*ver ficha de diciembre de 2015, de Lmentala*). En 1947, Marco fue nombrado jefe de los Servicios Provinciales de Asistencia Psiquiátrica y director de la Clínica Psiquiátrica. También fue elegido miembro del Instituto de Cultura Hispánica, como presidente de la sección valenciana. En 1948, ingresó en la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valencia y a su discurso de ingreso contestó el doctor Vicente Pallarés Irazo, que también participó en el proceso de Peset pues su hijo fue asesinado al empezar la guerra. En 1950, formó parte de la delegación española que asistió al primer congreso mundial de Psiquiatría, celebrado en septiembre de ese año en París.

Este congreso fue el primero que se celebró después de la II Guerra Mundial y tuvo como presidente a Jean Delay (*ver ficha de junio de 2016, de Lmentala*) y como secretario general a Henri Ey (*ver ficha de noviembre de 2016, de Lmentala*). En España se



nombró un Comité Nacional, por parte de las “autoridades competentes”, para asistir al mismo, presidido por A. Vallejo Nágera, siendo vicepresidente JJ. López Ibor, secretario F. Echalecu y vocales F. Marco Merenciano, C. Figuerido, J. Germain, J. Pérez Villamil y R. Sarró.

Publicó varios trabajos, tanto de Psiquiatría, como relacionados con el ámbito social de la época, estos últimos de marcada ideología franquista (Fig. 7). Entre los primeros, destacan los titulados “Esquizofrenias paranoides” (1942) (Fig. 8) y “Psicosis Mitis” (1946) (Fig. 9).

De fuerte raigambre católica, se casó con Teresa Granel Serra, y al parecer tuvieron ocho hijos. Murió en Valencia a edad temprana, el 29 de marzo de 1954, probablemente de las complicaciones de una colecistectomía.

La delación de Juan Peset y sus consecuencias

El 6 de julio de 1939 la Delegación Provincial de Sanidad de Falange presentó una denuncia contra Juan Peset Aleixandre, la cual iba firmada, al menos, por los médicos Francisco Marco Merenciano, Ángel Moreu González-Pola (posteriormente catedrático de Oftalmología de la Universidad de Santiago) y Antonio Ortega Tena, aunque en realidad se cree que un total de doce personas avalaron la misma. Asimismo, parece suficientemente probado que Francisco Beltrán Bigorra fue otro de los denunciantes. Beltrán, miembro del partido Derecha Regional Valenciana, había sido decano de la facultad de Ciencias en Valencia hasta poco antes

de la guerra civil y fue expulsado de su cátedra en febrero de 1937, cuando en plena contienda los republicanos depuraron al profesorado no afín al Frente Popular. Acabada la guerra, en abril de 1939, Beltrán resultó nombrado Juez Instructor para los expedientes de depuración del profesorado universitario en el distrito de Valencia.

Tras la denuncia, la Brigada Social de Valencia promulgó su detención y el 16 de septiembre de 1939 Fernando Bosch Lliberós, Auditor de Guerra de la III Región Militar, ordenaba la instrucción de un juicio sumarísimo de urgencia, registrado con el número 13.291-v y encomendado al Juzgado Militar nº 10, dirigido por Manuel Lojo Tato y Casto Pérez de Arévalo. Sin embargo, Peset se encontraba entonces detenido en un campo de concentración, como hemos señalado anteriormente.

Finalmente, el proceso a Peset se celebró entre febrero y marzo de 1940. Acabado el procedimiento testifical, el 4 de marzo de 1940 se celebró el primer Consejo de Guerra. Tras el mismo, se solicitó la pena de muerte, recomendando sin embargo el propio tribunal el indulto y la sustitución por la pena inferior, de reclusión de treinta años y un día. Ante la posibilidad de que Peset salvara la vida en última instancia si le concedían la conmutación de la pena, y tan solo dos días después de la sentencia, José Roca Meca, presidente del Colegio de Odontólogos, Delegado Provincial de Sanidad de Falange y militante del partido “Renovación Española”, reclamó que se reabriera la vista,



enviándole al auditor de guerra el texto de una conferencia que Peset había impartido en 1937, en la que parecía haber criticado la sublevación, calificándola de respuesta inadecuada de los que no habían aceptado que habían perdido las elecciones. El odontólogo remitió la denuncia con el siguiente texto:

“...adjunto formato donde está la conferencia pronunciada por el Dr. Juan Peset Aleixandre en el Paraninfo de la Universidad, y que por la gravedad de conceptos en ella vertidos remitimos a V.E. previamente acotados...” (ver Pages, 2003. Pág.: 71).

El texto se unió al sumario, y dio lugar, en efecto, a la reactivación del proceso. Según Pages, para evitar que al tribunal se le pasaran por alto los conceptos que podrían inculpar a Peset, el odontólogo se detuvo en subrayarlos, acotarlos y numerarlos.

Parece que, en la conferencia, titulada *“Las individualidades y la situación en las conductas actuales”*, Peset defendía los ideales republicanos y denunciaba la actitud del fascismo en la guerra, al no aceptar los resultados de las elecciones, señalando en la misma que *“...solo una mentalidad inhumana puede considerar como condenables a muerte a quienes piensan de un modo distinto...”* (ver Baldó, 2014. Pág.: 84). La conferencia se celebró en un aula de la Facultad de Ciencias de Valencia, el día 27 de abril de 1937, donde había Peset sido invitado a participar en un ciclo organizado por el Ministerio de Instrucción Pública y por la propia Universidad de Valencia. A la postre, le costó la vida a su autor, ya que la

denuncia de José Roca dio origen al segundo Consejo de Guerra. (Un extenso análisis de esta puede verse en Pages, 2003).

En el primer consejo de Guerra fue denunciado, entre otras cosas, por un *“delito de rebelión”*. No deja de ser cruel que, incluso como comentó muchas décadas después Serrano Suñer - ministro de Gobernación del régimen franquista y cuñado del propio Francisco Franco -, este delito fuera la expresión de una paradójica *“justicia al revés”*, ya que a los republicanos se les acusó de rebelión por haberse mantenido fieles a la legalidad y al régimen entonces vigente.

Las fichas policiales de Peset y la declaración de un testigo llamado Enrique Espluges, en las que también se basó el sumario, resumían que Peset era *“...una de las figuras más relevantes del marxismo en Valencia, habiendo sido una de las personas más influyentes en esta capital y en toda la zona roja...”*. (ver Albiñana, 2011. Págs.: 32-33)

En el proceso se le llegó a acusar de no hacer lo posible para impedir diversos asesinatos, entre ellos los de unos familiares de López Ibor en 1937 y el de Antonio Pallarés Machí, hijo del médico Vicente Pallarés Iranzo, en 1936; así como tampoco en la breve detención del padre de López Ibor - al no encontrarle a este -, por parte de la Federación Anarquista Ibérica (FAI), también en 1937. Sin embargo, López Ibor declaró en el juicio que, si en la mano de Peset estuviera evitar los asesinatos, lo hubiera hecho, lo que contrasta con una primera declaración de López Gómez, catedrático de



Medicina Legal y sustituto entonces de Peset en la Facultad de Medicina, quien comentó que “...no había notado en don Juan Peset todo el interés que le debía merecer el señor López Ibor y familia...” (ver Albiñana, 2011. Pág.: 35).

Marco Merenciano, uno de los principales delatores, insistió en inculparle en los cargos políticos, pero se contuvo en la incriminación de las acusaciones criminales, señalando que: “...Es hombre que sin proceder del campo de las izquierdas comenzó su vida política de este matiz a raíz del advenimiento de la República, llegando en el año 36 a obtener el puesto de Diputado de las Cortes constituyentes, en representación del partido de Azaña, desde cuya fecha puede decirse que fue el encauzador o dirigente de la política de izquierdas de esta capital, siendo una figura de relieve y significación por su influencia moral y dada también su categoría social por tratarse de un Catedrático de la Facultad de Medicina...que por estos motivos y por no oponerse desde el principio al caos y actividades francamente marxistas introducidas por los elementos Frente-populistas, sino dando su anuencia a toda actividad revolucionaria es por lo que se le considera indirectamente responsable de los desmanes acaecidos, ya que no intentó hacer ligera oposición a la actuación revolucionaria. Pero concretamente no puede decirse [que] haya tenido intervención directa en hechos delictivos determinados...” (ver Baldó, 2014. Pág.: 86).

Asimismo, muchos testimonios fueron de apoyo al reo, incluso de manera espontánea. Entre ellos destaca el del médico Francisco Ramón Llin, capitán de Caballería, miembro de Falange y fundador de la Derecha Regional

Valenciana, quien agradecía la ayuda prestada por Peset “quién hizo con todo calor cuanto estuvo en su mano para evitar el desmán, el latrocinio y la revuelta sanguinaria...” (ver Albiñana, 2011. Pág.: 33).

También otras personas testimoniaron que intentó proteger y salvar a cuantos pudo, destacando en este sentido Vicente Luna, médico de la cárcel Modelo, ciertas monjas e incluso varias personas vinculadas a la Falange. Como se ha mencionado, el propio tribunal había solicitado la sustitución de la pena de muerte por la de reclusión de treinta años y un día, quizás por entender desproporcionada la medida.

Sin embargo, tras el segundo Consejo de Guerra, celebrado el 25 de marzo de 1940, se reiteraba la calificación del delito y la condena a la pena de muerte, esta vez sin posibilidad de otra alternativa, ya que se indicaba expresamente que no se conmutase: “...contrariamente a lo solicitado, no procede proponer la conmutación de la pena que se impone en esta sentencia por otra de inferior gravedad, en razón de hallarse comprendido el caso de Autos en el número 2º del Grupo 1º del anexo de la Orden de 25 de Enero último, ya que reúne los requisitos que el mismo caso previene, es decir: que sea de rebelión el delito y que por su gravedad se le asigne pena de muerte” (ver Baldó, 2014. Pág.: 84).

Del tribunal militar que lo condenó formaban parte el coronel Boán Callejas, los capitanes Ruiz Martínez y Luis Guimón Gil y el teniente Federico García León. Como ponente actuó el capitán Carlos Revuelta García Platero y el defensor fue el alférez Carreras



Candí. El 2 de abril de 1940 se ratificó la condena a la pena capital, pero esta tardaría poco más de un año en ser realizada.

La Universidad de Valencia guardó un cómplice silencio bajo el segundo rectorado de José M^a Zumalacárregui (1939-1941), que era además miembro del Tribunal de Responsabilidades Políticas. Solamente un año después de la sentencia la Universidad solicitó el indulto, ciertamente tarde, pues ya estaba firmado el “enterado” por parte de Franco. Rodríguez-Fornos ostentaba el cargo de Rector de Valencia y en su primera sesión como tal, el claustro acordó solicitar la petición de clemencia para Peset al Ministro de Educación Nacional, que se realizó el 14 de mayo de 1941. El antes mencionado Beltrán Bigorra fue uno de los firmantes del acuerdo de esa Junta de Gobierno.

Laín Entralgo, en una visión personal, señala que él hizo todo lo que pudo por salvar a Peset, bien con gestiones propias, bien acompañando a la mujer del profesor en otras, pero refiere que el general Varela, entonces Ministro del Ejército, se negó reiteradamente a ello. La esposa de Peset recurrió, lógicamente, a todo aquel que creía podía ayudarle, y entre abril y mayo de 1940 consiguió veintiocho adhesiones a su petición de indulto. Entre ellos, la de cinco catedráticos de Medicina Legal españoles, incluida la de López Gómez que, como se ha dicho, era el nuevo encargado de la cátedra de Medicina Legal en Valencia y había testificado en el juicio. Nicolás Franco, hermano del dictador y con quien Peset también

había mantenido cierta relación, se negó a ello, al igual que, al parecer, hizo López Ibor, a quien Peset consideraba su “discípulo predilecto”, si bien López sí avaló a los hijos de Peset. Tanto López Ibor como Laín eran entonces miembros del Consejo Nacional de Falange. Parece que el arzobispo de Valencia, Prudencio Melo, hizo también alguna consulta en busca de clemencia, obviamente sin éxito.

Finalmente, a Peset le fue comunicada la ejecución de la pena a las tres de la tarde del 24 de mayo de 1941. Horas después fue fusilado, sin haber cumplido 55 años, en los muros del cementerio de Paterna, donde parece que fueron asesinadas más de 2.200 personas tras la guerra civil. De su muerte da fe el testimonio de José Lloris, teniente médico de complemento, quién reconoció el cadáver a las seis de la tarde.

Antes de que le asesinasen le dio tiempo a escribir una carta de despedida a su esposa, Ana Llorca Cubellas (¿?-1964) y a sus tres hijos, Vicent (1914-1981), Francisco Javier (¿?-1972) y Juan (¿?-2014). Vicent fue médico, psiquiatra e historiador de la Medicina, y también fue ingresado en la cárcel Modelo, pocos meses antes que su padre, y condenado a la pena de prisión menor de seis meses y un día. A Juan le condenaron a la pena de prisión menor de un año. De Francisco Javier no hemos encontrado referencias, tan solo que falleció en 1972. En el cementerio de Paterna están enterrados el matrimonio Peset con tres de sus hijos (Fig. 10). Su ahijado, el mencionado Ricardo Muñoz Suay



(1917-1997) - que con el tiempo fue un destacado cineasta colaborador de Berlanga y Buñuel -, consiguió huir del campo de concentración de Albaterra, siendo detenido y condenado después, tras haber permanecido durante varios años escondido en un zulo en una casa de su madre.

Como colofón, queremos reseñar un escrito tristemente premonitorio de Miguel de Unamuno. Al parecer, cuando al poco de empezar la guerra, a este le llegaron rumores - luego demostrados erróneos -, de que al

salmantino Fernando Rodríguez-Fornos, catedrático de Patología Médica en Valencia, hombre de derechas y amigo de Peset, le habían asesinado, Unamuno escribió:

“¿Y a quién de izquierda fusilarán en compensación al entrar en Valencia los ...negri-rojos?. ¿A Peset?” (ver Peset, 2002. Pág.: 902).

Curiosamente y como se ha señalado, Rodríguez-Fornos ostentaba el rectorado de la universidad de Valencia, cuando esta solicitó la petición de clemencia para Peset.

Bibliografía

-Agencia Efe. *La Nau presenta el primer documental con material inédito de Peset Alexandre.* Documental Medicina. Valencia. 13 de diciembre de 2016. Disponible en: <https://www.efo.com/efe/comunitat-valenciana/cultura-y-ocio/la-nau-presenta-el-primer-documental-con-material-inedito-de-peset-alexandre/50000884-3123556>

-Aula D' Historia i Memòria Democràtica de la Universitat de Valencia. *Francisco Marco Merenciano.* En: Informe per a l'Ajuntament de Valencia (Regidora de Patrimoni Cultural i Recursos Culturals) sobre els noms de carrer de la ciutat que remeten a figures de la dictadura franquista. 119-126. Disponible en: [https://www.valencia.es/ayuntamiento/publicaciones.nsf/0/D72934749743708FC12581A3004393A1/\\$FILE/Informe%20de%20l%27Aula%20d%27Història%20i%20Memòria%20Democràtica%20de%20la%20Universitat%20de%20València.pdf?OpenElement&lang=2](https://www.valencia.es/ayuntamiento/publicaciones.nsf/0/D72934749743708FC12581A3004393A1/$FILE/Informe%20de%20l%27Aula%20d%27Història%20i%20Memòria%20Democràtica%20de%20la%20Universitat%20de%20València.pdf?OpenElement&lang=2)

-Baldó Lacomba M. *Fusilar para expiar: Los consejos de guerra a los profesores Eliseo Gómez Serrano y Juan Peset Alexandre.* En: Memoria antifranquista del Baix Llobregat. Tragedia y represión franquista en el País Valencià. Edició Extraordinària. 2014; 10, 14: 80-84. Disponible en: <http://www.memoria-antifranquista.com/webvella/biblio/MAF14.pdf>

-Baldó Lacomba M. *Represión franquista del profesorado universitario.* Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija. 2011; 14: 31-51. Disponible en: <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/CIAN/article/viewFile/1254/533>

-B.O.E. *Orden de 29 de julio de 1939 separando definitivamente del servicio a los Catedráticos de Universidad e Instituto que se mencionan.* Disponible en: <https://boe.es/datos/pdfs/BOE//1939/230/A04541-04542.pdf>



-**Campos R, Novella E.** *La higiene mental durante el primer franquismo. De la higiene racial a la prevención de la enfermedad mental (1939-1960)*. Dynamis. 2017; 37; 1: 65-87. Disponible en: http://scielo.isciii.es/pdf/dyn/v37n1/04_dossier.pdf

-**Castilla del Pino C.** *Pretérito imperfecto. Autobiografía*. Tusquets Editores S.A. Colección andanzas. Barcelona. 1997.

-**Claret Miranda J.** *Cuando las cátedras eran trincheras. La depuración política e ideológica de la Universidad española durante el primer franquismo*. HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea. Número 6 (2006) Disponible en: <http://hispanianova.rediris.es/6/HISPANIANOVA-2006.pdf>

-**Claret Miranda J.** *La repressió franquista a la Universitat Espanyola*. Tesis Doctoral. 2004. Universitat Pompeu Fabra. Disponible en: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/7463/tjcm1de1.pdf>

-**De Jaime JM^a, Segarra M^a, De Jaime JM^a, Blasco E.** *Francisco Beltrán Bigorra (Nules, 1886-1962). Nuevas noticias e imágenes*. Flora Montibérica. 2013, 54: 11-30. Disponible en: http://www.floramontiberica.org/FM/054/Flora_Montib_054_011-030_2013.pdf

-**González Duro E.** *Los psiquiatras de Franco. Los rojos no estaban locos*. Barcelona: Ed. Península. 2008.

-**Ferré Olivé JC.** *Universidad y Guerra Civil*. Lección inaugural. Curso Académico 2009-2010. Universidad de Huelva. Servicio de Publicaciones. Universidad de Huelva: Artes Gráficas Bonanza S.L. 2009. Disponible en: <http://www.cienciaspenales.net/files/2016/07/2.1.15ferre-olive-universidad-y-guerra-civil.pdf>

-**Laín Entralgo P.** *Descargo de conciencia (1930-1960)*. Barcelona: Breve Biblioteca de Respuesta. Barral Editores. 1976. Disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/descargo-de-conciencia-1930-1960/>

-**Lmentala eboletín.** Números atrasados disponibles en: http://www.osakidetza.euskadi.eus/r85-gkr smb01/es/contenidos/informacion/lmentala_boletin/es_lmentala/index.shtml

-**Martinez Monzón F.** *Personajes y espacios de ciencia: Juan Peset Aleixandre*. Blog. Unidad de Cultura Científica y de la Innovación. Cátedra de Divulgación de la Ciencia. Universitat de València. Disponible en: <https://www.uv.es/uvweb/unidad-cultura-cientifica-innovacion-catedra-divulgacion-ciencia/es/unidad-cultura-cientifica-innovacio-catedra-divulgacion-ciencia/personajes-espacios-ciencia-juan-peset-aleixandre-1285898622434/Entrevista.html?id=1286034754839>

-**Marco Merenciano F.** *Esquizofrenias paranoides (Psicopatología y tratamiento)*. Barcelona: Ed. Miguel Servet. 1942.



-Marco Merenciano F. *Psicosis Mitis (Los enfermos mentales que consultan al Internista)*. Madrid: Diana, Artes Gráficas. 1946. En la portada del libro figura en números romanos MCMXLVI (ver Fig. 9), pero en la primera página figura, en arábigos, 1945.

-Pages Bosch JM. *Una conferencia de Juan Bautista Peset Aleixandre*. *Informació Psicológica*. 2003; 80: 69-77. Disponible en:
<http://www.informaciopsicologica.info/OJSmottif/index.php/leonardo/article/view/387/335>

-Peset M. *Unamuno, rector de Salamanca*. *Bulletin Hispanique*. 2002;104,2: 883-904. Disponible en: https://www.persee.fr/doc/hispa_0007-4640_2002_num_104_2_5138

-Rodríguez P, Torres RC, Sicluna M^ªI (Eds). *Juan Peset. Médico, Rector y Político Republicano*. Madrid: Eneida. 2011: En este libro resulta muy interesante el Anexo documental del final del texto, en el cual se reproducen varios documentos del proceso a Peset.

Jordá E, Rey A, Angosto T. *La psiquiatría franquista y de exilio en el Congreso Mundial de Psiquiatría. París, 1950*. En: *De la "Edad de Plata" al exilio. Construcción y "reconstrucción" de la Psiquiatría Española*. (R Campos, O Villasante y R Huertas, Edits.). Madrid: Frenia S.A. 2007. pp: 377-394.

-Wikipedia. *Juan Peset*. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Juan_Peset

-Wikipedia. *Ricardo Muñoz Suay*. Disponible en:
https://es.wikipedia.org/wiki/Ricardo_Muñoz_Suay

IMÁGENES

Descargo de responsabilidad: Hemos utilizado las imágenes sin ánimo de lucro, con un objetivo de investigación y estudio, en el marco del principio de uso razonable. Asimismo, hacemos referencia al lugar donde hemos obtenido las mismas. Sin embargo, estamos dispuestos a retirarlas en caso de cualquier infracción de las leyes de copyright.

Disclaimer: We have used the images in a non for profit, scholarly interest, under the fair use principle. However, we be willing to remove them if there is any infringement of copyright laws.



Fig. 1: Fotografía del Dr. Juan Peset. Obtenida de:
<https://www.20minutos.es/noticia/2911341/0/documental-joan-peset-aleixandre/>



Fig.2: Fotografía de Juan Bautista Peset. Fotografía de Morella. Obtenida de:
http://hicido.uv.es/Expo_medicina/Patologia_XIX/etiologica.html



La ciudad hace entrega del título de hijo predilecto de Valencia al doctor don Vicente Peset Cervera, catedrático jubilado de la Facultad de Medicina



Fig. 3: Fotografía del nombramiento como “Hijo predilecto de Valencia” al Dr. Vicente Peset, padre de Juan Bautista Peset, aparecida en la revista “La Semana Gráfica”, en 1932. Obtenida de: http://www.historiadelamedicina.org/peset_cervera.html

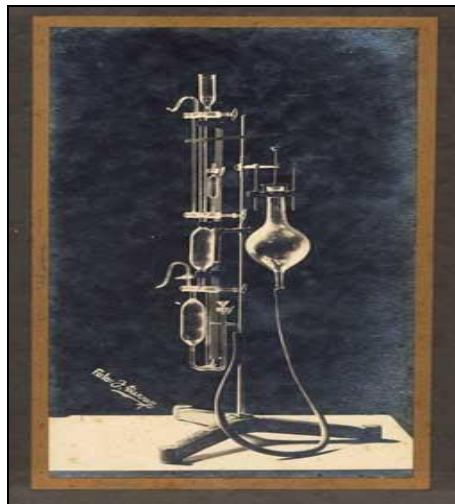


Fig. 4: Fotografía del aparato ideado por Juan Bautista Peset Aleixandre para el análisis de venenos gaseosos en la sangre (1928). Fotografía de J. Derrey. Obtenido de: http://hicido.uv.es/Expo_medicina/Patologia_XIX/etiologica.html



Fig. 5: Fotografía de Juan Peset vacunado por el Dr. Ferrán ante la atenta mirada de sus colegas. Fotografía de Julio Derrey. De: <http://godellapsoe.blogspot.com/2010/11/juan-bautista-peset-aleixandre.html>



Fig. 6: Fotografía del Dr. Juan Peset Aleixandre en 1932, como nuevo Rector de la Universidad de Valencia, en la revista "La Semana Gráfica". Fotografía de Valentín Pla. De: <http://godellapsoe.blogspot.com/2010/11/juan-bautista-peset-aleixandre.html>

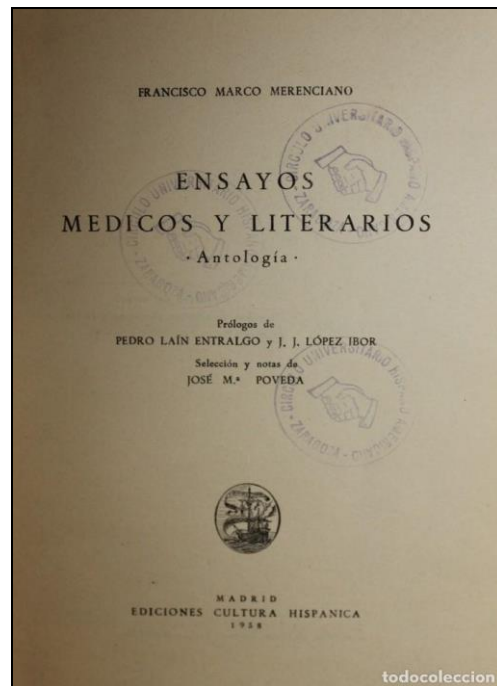


Fig. 7: Fotografía del libro de Marco Merenciano: “Ensayos médicos y Literarios”, con prólogos de P. Laín y JJ López Ibor y selección y notas de JM^a Poveda. Madrid. 1958 (ed. póstuma).
Obtenido de: <https://www.todocoleccion.net/libros-segunda-mano-ensayo/ensayos-medicos-literarios-antologia-francisco-marco-merenciano-ed-cultura-hispanica-1958~x118541823>

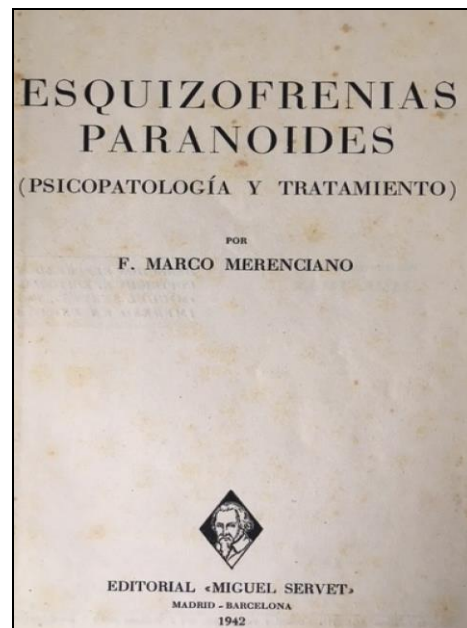


Fig. 8: Fotografía de la portada del libro de Marco Merenciano: “Esquizofrenias paranoides”.
Barcelona. 1942. Propiedad de los autores.

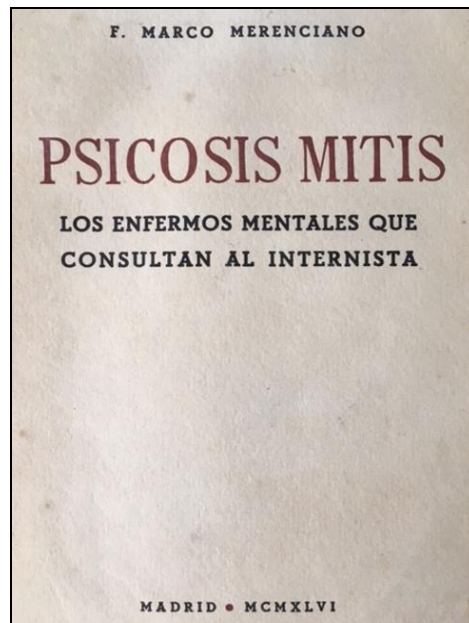


Fig. 9: Fotografía de la portada del libro de Marco Merenciano: “Psicosis Mitis”. Madrid. 1946.
Propiedad de los autores.



Fig. 10: Fotografía de la lápida de varios miembros de la familia Peset-Cubells, en el cementerio de Paterna. Fotografía de José L. Bernabé Tronchoni. Obtenida de: https://www.findagrave.com/memorial/184596301/ana-llorca_cubells#view-photo=165336206